



Debe decir:

"Aurora Franco Núñez 2006-002642 76026994B".

En la página 29724 en la línea 4.

Donde dice:

"Juan José Chamorro Barroso 2006-002399 28958881H".

Debe decir:

"María de los Ángeles Fernández Otero 2006-002399 28970426V".

...

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 9 de octubre de 2008 sobre notificación de resolución por la que se pone fin al procedimiento de declaración de renuncia justificada a la vivienda protegida del Plan Especial de Vivienda, a los interesados que se relacionan en el Anexo. (2009080301)

Advertido error material en el anuncio de 9 de octubre de 2008, sobre notificación de resolución por la que se pone fin al procedimiento de declaración de renuncia justificada el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda a los interesados que se relacionan en el Anexo publicado en el DOE de número 203, de 21 de octubre de 2008, se procede a la siguiente rectificación:

En la página 28373 en la línea 35.

Donde dice:

"Nazaret Vázquez Cienfuegos 2006-010498 08833023B Inmobiliaria 2
Suerte Saavedra".

Debe decir:

"José Mateo González 2006-010498 08879810Q Inmobiliaria 2
Suerte Saavedra".

...

ANUNCIO de 5 de enero de 2009 sobre notificación de resolución por la que se pone fin al procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, a los interesados que se relacionan en el Anexo. (2009080222)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución del procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, iniciado en virtud de la resistencia de los interesados (relacionados en el Anexo adjunto) a la compraventa de la



vivienda protegida del Plan Especial de Vivienda, para cuya adquisición fueron llamados como compradores provisionales, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda de la Consejería de Fomento sita en la Avenida de Las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 5 de enero de 2009. El Jefe de Sección de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario, JOSÉ ANTONIO VILLALBA CALDERÓN.

A N E X O

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº EXP.	DNI	PROMOTORA	FASE	PROMOCIÓN
ANGEL VAZQUEZ VARGAS	2006-033691	76129958G	ALBATROS	2	LOS MONJES
ELISABETH FUENTES RODRIGUEZ	2007-000951	28957405Z	JOCA INMO	2	CERRO GORDO
SUSANA GARCIA DIAZ	2006-026464	38769941Z	POLIDEPORTIVO OBRAS O SERVICIOS	1	UE-1 M-11-12
JUAN MANUEL VEGA NAVARRO	2006-020596	08829165V	PROEXSA	1	UE-1 M6

• • •

ANUNCIO de 5 de enero de 2009 sobre notificación de resolución por la que se pone fin al procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, a los interesados que se relacionan en el Anexo. (2009080221)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución por la que se pone fin al procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, iniciado a instancia del/de los interesado/s (relacionados en el Anexo adjunto) y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda de la Consejería de Fomento sita en la Avenida de Las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 5 de enero de 2009. El Jefe de Sección de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario, JOSÉ ANTONIO VILLALBA CALDERÓN.